



**SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2016.**  
**ACTA 2/2016**

**ALCALDE**

D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias (PP)

**CONCEJALES**

D. Manuel Pradillo López (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano (PP)  
D<sup>a</sup>. Ana Cristina Gil Guerra (PP)  
D. José Vicente La Cave Rupérez (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad López-Varela Celdrán (PP)  
D. Eduardo Recio Álvarez (PP)  
D<sup>a</sup>. María Teresa Morán Uceda (PP)  
D<sup>a</sup>. Elena Calderón Rodríguez (PP)  
D<sup>a</sup>. Milagros Calatayud Paz (PP)  
D. Manuel Montero López (GB)  
D<sup>a</sup>. Marta Dolores Piñeiro Gil (GB)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Pilar de la Fuente Muñoz (GB)  
D. Daniel Díaz Pazos (GB).  
D. J. Salvador Sierra García (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Amelia Bustos Muñoz (PSOE)  
D. Juan Antonio Turrero Ocaña (PSOE)

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> Lorena Crespo Iglesias

En el Centro Cultural Aniceto Marinas de este Ayuntamiento, siendo las 19:05 horas del día 21 de enero de 2016, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias, asistido por la Sra. Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lorena Crespo Iglesias, que da fe del mismo,

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, y antes de proceder al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y vecinos de Brunete fallecidos desde el último Pleno.

Tras el minuto de silencio, continúa la sesión.





1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015.

BORRADOR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se procede a dar cuenta del borrador del acta, a continuación se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta estar a favor del acta.

El Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, quien hace las siguientes puntualizaciones: 1ª.- En la página 5, en la sexta línea empezando por el final, donde dice "Afirma que GB está a favor de que los vecinos paguen impuestos (...)", debe decir "Afirma que GB está a favor de que los vecinos paguen menos impuestos (...)"; 2ª en la página 10, en la segunda intervención de la Sra. Piñeiro Gil, donde dice " (...) que entonces espera que sean pocas las familias que se beneficien porque ese es un mal dato (...)", debe decir " (...) tal y como se plantean las modificaciones van a ser pocas las familias que se beneficien (...)".

Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, quien hace las siguientes puntualizaciones: 1ª.- En la página 11 en la primera intervención del Sr. Pradillo López, al final de la misma, donde dice "organismos internalizados", debe decir "organismos internacionales"; 2ª, en la página 17 en la última intervención del Sr. Pradillo, debe eliminarse la frase final "Admite que hoy en día la plusvalía es impagable".

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR CON LAS CORRECCIONES ARRIBA SEÑALADAS, EL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015,** por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el VOTO A FAVOR de DIECISETE CONCEJALES (Grupos Municipales PP, GB y PSOE).

BORRADOR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se procede a dar cuenta del borrador del acta, a continuación se producen las siguientes intervenciones:



Sesión ordinaria de Pleno de 21 de enero de 2016



El Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, declara que no tiene nada que comentar al respecto.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, quien manifiesta que en primer lugar quiere saber si sus correcciones al borrador del Acta de la sesión de 10/08/15 fueron estimadas por la Sra. Secretaria accidental. (A este respecto, comprobada dicha Acta cabe indicar que se admitieron las correcciones de las páginas 4 y 5 pero no la de la página 6. A continuación, respecto al borrador del acta de 19/11/15, dice que en la página 6, en la Intervención de la Sra. de la Fuente Muñoz, donde dice " (...) se tendría que haber hecho un esfuerzo para que estos colegios sean los mejores de la Comunidad de Madrid (...)", debe decir " (...) Se tendría que haber hecho un esfuerzo para que estos colegios públicos sean los mejores de la Comunidad de Madrid" Habría que modificar también en las páginas once, diecinueve y veinte. También en la página 11, en su intervención, donde dice " (...) al hijo de un Plan de Ajuste(...)", debe decir " (...) al hilo del Plan de Ajuste(...)"; en la página 19, en la primera intervención del Sr. Montero, donde dice " Pregunta al Sr. Alcalde Borja, sobre un rumor que le ha llegado y es si se ha condenado al Ayuntamiento a pagar 3.000.000 € a Urbasevi", debe decir " Pregunta al Sr. Alcalde Borja, sobre un rumor que le ha llegado y es si se ha condenado al Ayuntamiento a pagar 3.500.000 € a Urbasevi"; finalmente en la página 20, en la primera intervención del Sr. Montero, donde dice " (...) que no se deje al arbitrio", debe decir " (...) que no se deje al arbitrio del Sr. Alcalde", y que se añada al final de su intervención la expresión "y empleados municipales".

Interviene el Sr. Prádillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, declara que hay que quiere hacer una puntualización en su Intervención de la página 8 del acta, y consistiría en añadir a la frase "(...) y dice que ha sido posible gracias al trabajo de la Sra. Secretaria municipal y del Sr. Arquitecto D. Juan Guzman", la expresión " y a la letrada Ángeles Martín".

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR CON LAS CORRECCIONES ARRIBA SEÑALADAS, EL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DIECISITE CONCEJALES** (Grupos Municipales PP, GB y PSOE).

(DEBE ACLARSE SI FINALMENTE EL SR. MONTERO LÓPEZ VOTÓ A FAVOR AL NO ESTIMARSE UNA DE LAS CORRECCIONES POR EL PROPUESTAS AL BORRADOR DEL ACTA DE 10/08/15)

**BORRADOR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Se procede a dar cuenta del borrador del acta, a continuación se producen las siguientes intervenciones:

*Sesión ordinaria de Pleno de 21 de enero de 2016*





Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, para decir que no tiene nada que decir.

Comenta el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, que se va abstener porque ni él ni el Sr. Díaz Pazos asistieron a dicha sesión.

Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, quien comenta que no tiene nada que decir.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, por MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **QUINCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PP y PSOE), y la **ABSTENCIÓN** de **DOS CONCEJALES** (Sres. Montero López y Díaz Pazos, del Grupo Municipal GB).

#### **BORRADOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Se procede a dar cuenta del borrador del acta, a continuación se producen las siguientes intervenciones:

Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para decir que propone una serie de puntualizaciones al acta: 1ª.-, En la página 2, al producirse la primera intervención del Sr. Montero López, donde dice "Toma la palabra el Sr. Montero López(...)", debe decir "; 2ª, En la página 3 xxxxx, respondiendo la Sra. Secretaria que entendía que no procedía dicha puntualización.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, quien manifiesta estar a favor del acta.

Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, quien comenta que no tiene nada que decir.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015 por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DIECISÉIS CONCEJALES** (Grupos Municipales PP, GB y PSOE) y la **ABSTENCIÓN** de **UN CONCEJAL**, D. Daniel Díaz Pazos del (Grupo Municipal GB).

#### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE REVISIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE.**

Sesión ordinaria de Pleno de 21 de enero de 2016





Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, quien manifiesta que no ha habido alegaciones al expediente correspondiente a la Revisión general del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Brunete durante el período de información pública, y que a partir de ahora se traerá todos los años su rectificación con las altas y bajas que se hayan podido producir en ese período. Declara que la propuesta del Equipo de Gobierno es aprobar definitivamente el documento y que éste sea un documento vivo.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Comenta el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que el Grupo Municipal socialista está a favor de este punto del Orden del Día, de aprobación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Brunete y que se alegran todos de que por fin haya un Inventario actualizado, por ello anuncia que votarán a favor. Acto seguido felicita por su labor a los Técnicos del Ayuntamiento y en especial a la Sra. Secretaria.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, quien anuncia el voto afirmativo de Ganar Brunete y felicita a la Secretaria y resto de empleados por el trabajo realizado.

No existiendo más intervenciones, se procede a la votación del punto incluido en el Orden del Día, tras lo cual se acuerda, **LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE, por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **DIECISITE CONCEJALES** (Grupos Municipales PP -10-, GB-4- y PSOE-3-).

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Los miembros integrantes del Pleno se dan por enterados.

### **4.- ASUNTOS URGENTES.**

#### **4.1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD A LA LETRADA MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE TAREAS DOCENTES COMO PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.**

Interviene la Sra. Gil Guerra, Concejala Delegada de Recursos Humanos perteneciente al Grupo Municipal PP, quien da cuenta del expediente y manifiesta que eran necesarios dos informes, el del Ayuntamiento y el de la Universidad. Informa que el informe de la universidad llegó el 15 de enero y tenía que ser informado por Recursos Humanos y por Secretaria, y ese ha sido el motivo de que se traiga a este Pleno como un asunto urgente, si



bien se ha remitido por correo electrónico a todos los Grupos Municipales. Asimismo da cuenta de la *propuesta de Alcaldía que se transcribe textualmente:*

**"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO**

Vista la solicitud de D<sup>ra</sup>. Ángeles Martín Cabalgante (RE nº 5371 de fecha 24/11/15), funcionaria de carrera de este Ayuntamiento que ocupa el puesto de letrada municipal, de autorización de compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo o actividad en el sector público; en concreto el de profesor asociado a tiempo parcial 4+4 en la Universidad Rey Juan Carlos, Considerando el informe favorable sobre petición de compatibilidad suscrito por el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos (RE nº 225 de fecha 15/01/16), en el que se hacen constar el horario en que la interesada va a desempeñar las tareas docentes en el Campus de Fuenlabrada, las retribuciones brutas mensuales y el puesto a desempeñar,

Vista el informe de Secretaría 3/2016 de fecha 20/01/16, y de conformidad con lo dispuesto en Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril que lo desarrolla, así como el art. 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la autorización de la compatibilidad solicitada por D<sup>ra</sup>. M<sup>ra</sup> Ángeles Martín Cabalgante, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento y ocupa el puesto de Letrada municipal, para el desempeño de tareas docentes como Profesora asociada en horario de 17:00 a 19:00 horas, los días lunes y miércoles, a tiempo parcial 4+4 en la Universidad Rey Juan Carlos; todo ello de conformidad con las previsiones del art. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Autorizar dicha compatibilidad en los términos señalados en el apartado primero.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada y a la Universidad Rey Juan Carlos a los efectos oportunos. Brunete, 21 de enero de 2016. EL ALCALDE Fdo.: Borja Gutiérrez Iglesias."

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que está a favor de la urgencia.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, para decir que está a favor de la urgencia.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa la urgencia del asunto a votación, tras lo cual se acuerda **APROBAR LA URGENCIA DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD A LA LETRADA MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE TAREAS DOCENTES COMO PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo cual representa **DICISIETE VOTOS A FAVOR** (10 del Grupo municipal PP, 4 del Grupo municipal GB y 3 del Grupo Municipal PSOE).





La Sra. Concejala del Recursos Humanos, expone que la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas contempla que los funcionarios públicos puedan compatibilizar su puesto de trabajo con el de profesor asociado a tiempo parcial. Sería para impartir clases en la universidad los lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 horas y no influye en su horario como funcionaria del Ayuntamiento de Brunete ni tampoco supera los límites de las retribuciones. Comenta que al no existir nada en contra y al ser favorable para la trabajadora, el Equipo de Gobierno propone al Pleno la declaración de compatibilidad.

Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que se ajusta a lo previsto en la normativa, que es a tiempo parcial, que no ven inconveniente para que se autorice y por eso votarán a favor.

Comenta el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, que GB votará a favor.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se acuerda **APROBAR LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD A LA LETRADA MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE TAREAS DOCENTES COMO PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo cual representa **DICISIETE VOTOS A FAVOR** (10 del Grupo municipal PP, 4 del Grupo municipal GB y 3 del Grupo Municipal PSOE). En concreto el ACUERDO es el siguiente:

**PRIMERO.- Informar favorablemente la autorización de la compatibilidad solicitada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Cabalgante, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento y ocupa el puesto de Letrada municipal, para el desempeño de tareas docentes como Profesora asociada en horario de 17:00 a 19:00 horas, los días lunes y miércoles, a tiempo parcial 4+4 en la Universidad Rey Juan Carlos, todo ello de conformidad con las previsiones del art. 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.**

**SEGUNDO.- Autorizar dicha compatibilidad en los términos señalados en el apartado primero.**

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se producen los/as siguientes:

Alude la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, a que preguntaron por diversas facturas en la Comisión Informativa y quería volver a preguntar sobre ello porque considera que es en el Pleno donde se tiene que dar la información por cuestiones de transparencia y porque es legítimo. Formula las siguientes preguntas:

1<sup>a</sup>.- Si el Ayuntamiento financia Asociaciones y Juegos de azar. Y a este respecto menciona la Resolución nº 101/2015 de 20 de noviembre de la Asociación Alcarreña de Mus por importe de 314.000€, con factura de fecha 27 de octubre de 2015.

Sesión ordinaria de Pleno de 21 de enero de 2016





Responde la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que eso es el premio de Mus de fiestas, y que consistía en participar en el Concurso de Mus a nivel nacional. Dice que su importe eran unos 300,00€.

Expone la **Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, que llamó personalmente a esa Asociación y que se celebró en noviembre. Pone de manifiesto que el campeonato de mus de las fiestas fue patrocinado, y critica que en Brunete haya una medallista olímpica que ha tenido que irse a entrenar a otro municipio y no haya recibido nada de este Ayuntamiento.

Matiza la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que dicho campeonato forma parte del programa de fiestas, y que es el premio que está previsto, que no es ninguna subvención. Dice que "Los Mouchos" son los organizadores del Campeonato no los patrocinadores

Interviene la **Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, para decir que el Sr. le dijo que ese importe era por la inscripción.

Aclara el **Sr. Alcalde-Presidente**, que el premio es la inscripción en el Campeonato Nacional de Mus, y que el primer año fue gratis porque fue en Madrid. Declara que les parece un premio procedente y para ellos es un orgullo.

Interviene la **Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, para decir que en su opinión quien quiera jugar al parchís, a los dardos o a lo que sea, que se inscriba y se lo pague. Y alude a que en el cartel de fiestas el premio era un teléfono y no eso.

Interviene la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, para decir que todos los Campeonatos son durante las fiestas, y los premios los deciden los Concejales. Por otro lado, en cuanto a la vecina de Brunete de la que está hablando la Sra. Bustos Muñoz, dice que tiene el apoyo del Ayuntamiento y añade que no pertenece a ninguna escuela de Brunete sino de Villaviciosa y ahora en Alcorcón.

Interviene la **Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, quien manifiesta que simplemente ha comentado que esta niña se ha tenido que ir, y que era un mero ejemplo.

Declara el **Sr. Alcalde-Presidente**, que admite las palabras de la Sra. Bustos Muñoz, pero no admite su desconocimiento del deporte en Brunete, ya que la razón por la que se ha ido a Alcorcón es porque ya compite en élite. Da el dato de que en Judo, el Club va ir a las olimpiadas y que esta chica ha quedado la tercera en el Campeonato de Cross.

Interviene la **Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, para decir que se de el dinero a cualquier persona que se lo merezca por sus méritos.

Declara el **Sr. Alcalde**, que si se pone a dar becas, por ejemplo en el equipo de Judo van a tener un Judoca más en las olimpiadas y dice que ojalá esta chica pudiera competir en el Atletismo en Brunete pero no tenemos club aquí, ya que lo compartimos con Villaviciosa.

2ª.- Pregunta la **Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, sobre una de las facturas de la Relación nº 111/2015, de la Federación Madrileña de Judo, por importe de 588,00€.







Responde el Sr. **Alcalde-Presidente**, que fue un acto en conjunto con la Federación Española y Madrileña de Judo en el que se hizo un reconocimiento a dos Judocas con dos medallas bronce y oro, los dos de Brunete y se otorgó el 8º DAM a Quino Ruiz, que es el seleccionador Nacional de Judo. Explica que fue una decisión que creyeron oportuna y que dio publicidad a Brunete, además asistió el Presidente del COJ.

3ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, sobre la factura de la Asociación Musical de Jóvenes Brillantes de El Escorial por importe de 600,00 euros.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que esa factura fue para una banda de música, ya que la Banda de Música en este Ayuntamiento se está preparando. Manifiesta que la banda de música de Brunete tiene todo su apoyo y cuando esté preparado actuará en las fiestas.

4ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, sobre la factura a nombre de César Gómez López por un importe de 2.541,00€.

Responde la Sr. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que son facturas del equipo de sonido fiestas.

5ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, por la factura a nombre de City...

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que es de las fiestas.

6ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, sobre las facturas de Comargi por importes de 1.256,00€ y 163,00€.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que son de las banderas de las plazas.

7ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, por la factura a nombre de Disco Loco.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, es de las fiestas.

8ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, por la factura a nombre de Grupo Folclórico de 3.500€.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, de fiestas.

Pregunta la **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, por la factura a nombre de Javier Guerra Mundiespectáculos.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que es de fiestas.

9ª.- Pregunta la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, por la factura de Enrique Pascual.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que es de Flores. Pero cuestiona que cuál es la pregunta.

10ª.- Interviene la Sra. **Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE**, quien manifiesta que está haciendo un ejercicio de transparencia. Pregunta por la factura a nombre de Leal Damas por importe de 2.648,00€.





Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, es de agendas escolares.

11ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, por la factura a nombre de Pablo George Asociados, que hay dos facturas.

Comenta la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que ya lo respondió en la Comisión, que son dípticos de Cultura y programa de Cultura.

12ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, que si no es de una gestoría de Pozuelo.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que no.

Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que ha visto que se dedica dicha empresa al asesoramiento de empresas de todo tipo, a agencia de seguros. Y pregunta sobre qué es lo que tiene que ver con lo que le ha comentado la Sra. Nicolás Robledano.

Insta la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, a la Sra. Bustos Muñoz a que consulte el epígrafe de su actividad y añade que no le permite que ponga en duda sus informaciones.

13ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para preguntar por dos facturas de Petra Águeda por importes de 1.452€ y 3.000€.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que son del cine.

14ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, por la factura a nombre de Reviral S.L.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que es de las fiestas patronales.

Replica la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, que es un restaurante.

Aclara la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que cuando se organiza un concierto, eso va asociado a un catering que hay que pagar y sí, sería de un restaurante.

Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que la información que ella tiene no es lo que la Sra. Nicolás Robledano le está dando.

15ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, sobre la factura a nombre de Limpiezas Orgaz, por importe de 5.106,20€, y pregunta si hay contrato.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que sí que hay contrato, que son cuatro trabajadoras que se dedican a la limpieza.

Dice la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, a la Sra. Nicolás Robledano que no se enfada porque ella le pregunte, pero es que son 10.000€ en dos meses.

Aclara la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que los trabajadores están destinadas al Colegio Ágora.

Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para decir que pensaba que igual había alguna máquina.





Manifiesta la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que trasladará al Consejo Escolar del Colegio Ágora que los 5.000€ le resultan excesivos a la Sra. Bustos Muñoz.

16ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, sobre una relación de facturas por importe de unos 39.000€, por una factura a nombre de Atrium Gestiona 2 S.L. de fecha 04/11/2015 por importe 2.449,14€.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que es del evento deportivo del Eternal Running.

Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, si es un hotel.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que sí, para el hospedaje de las personas de la organización.

17ª.- Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, para preguntar sobre el pago a Autocares Sevilla.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que es la ruta escolar.

Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, si se ha hecho una memoria sobre el número de niños.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que sí.

18ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, sobre la factura a nombre de Gerardo Diaz.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que son los dípticos del Centro Cultural.

19ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, sobre la factura a nombre de H2O, de unos 3.000€ en tres meses distintos, y también pregunta quién es Juan Manuel Pardo Martínez.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que es, por un lado la piscina y por otro publicidad del periódico Informaciones.

20ª.- Pregunta la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, por varias facturas, una a nombre de Meris, S.L., de Marketing, encuestas y publicidad por importe de 732,00€, sobre Music Vox y otra de pianos.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que la última es por afinar piano.

21ª.- Interviene la Sra. Bustos Muñoz, Concejala del Grupo Municipal PSOE, quien pregunta por dos relaciones de facturas por importe de unos 83.310€ más o menos, y son de fiestas patronales, sin contar el concierto de Loquillo. Alude a que en la sesión plenaria anterior propusieron un plan para los libros, que fueran gratuitos, así como para la supresión barreras arquitectónicas. Y critica que se está gastando dinero en unas cosas en detrimento de otras. Considera que los vecinos necesitan más servicios, por ejemplo una biblioteca que abra fiestes de semana, en definitiva manifiesta que hay necesidades básicas en las que se podría invertir ese dinero que se ha gastado en fiestas.





Interviene el Sr. **Alcalde**, para decir que la sala de estudio de ha puesto a disposición de los estudiantes en muchas ocasiones en época de exámenes.

Matiza la Sra. **Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que la Biblioteca está abierta los sábados y también la sala de estudio en el Centro Cultural para que los estudiantes no se vayan a Villanueva de la Cañada.

Interviene el Sr. **Turrero Ocaña, Concejal del Grupo Municipal PSOE**, quien hace el siguiente RUEGO: Que en aras a la transparencia, cuando soliciten información al Equipo de Gobierno piden que se les conteste en tiempo y forma, es decir, que si formulan preguntas en el Pleno o en las Comisiones, que les respondan.

Toma la palabra el Sr. **Alcalde**, quien manifiesta que la Sra. Secretaria se ha puesto en contacto con el Sr. Sierra Garcia para comentarle que tiene a su disposición una serie de expedientes que solicitó y el Sr. Sierra Garcia ha dicho que ya iría a verlos.

El Sr. **Turrero Ocaña**, dice que las peticiones llevan varios meses pedidas, desde el mes de octubre. A continuación, dirigiéndose al Sr. Recio Álvarez, Concejal de Deportes, le dice que recibe quejas de los vecinos por la piscina, tales como que el agua no está en condiciones, que ha habido una bajada del número de usuarios, y además que nos hemos quedado sin las dos socorristas que teníamos. Manifiesta que eso es ilegal, y conlleva una responsabilidad, pregunta si son conscientes de ello.

Declara el Sr. **Recio Álvarez, Concejal del Grupo Municipal PP**, que lo de los socorristas no lo sabía, que se informará. En cuanto al agua, dice que ha recibido quejas y ha ido a verificarlo y el día anterior los valores estaban correctos, declara que eso ya depende de los gustos, ya que también he recibido quejas en sentido contrario.

Interviene la Sra. **Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que tenían conocimiento de ello, que hubo un problema con las calderas, un pico de luz y saltó, por lo que hubo un tiempo que estuvo operativo. Declara que ya están los valores y confía en que los usuarios que se fueron vuelvan y lamenta que las hayan despedido a las socorristas.

Toma la palabra el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, para decir que ya en los meses de Octubre/Noviembre había quejas y les llegaron, pero parece que no sólo no han disminuido sino que han ido a más. Manifiesta que evidentemente en cuanto a la temperatura del agua hay una normativa que hay que cumplir. Pregunta al Sr. Pradillo, si el PERI está ya aprobado ya que la Ordenanza Fiscal que se aprobó es nula de pleno derecho.

Responde el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que está en tramitación y el ámbito del PERI está aprobado en el PGOU, y ahí se especifica qué edificios están protegidos y cuáles no.

Declara el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que espera que se apruebe pronto. A Sra. Nicolás Robledano le pregunta cómo van las negociaciones sobre la Formación Profesional en Brunete.





Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que a esa fecha siguen en conversaciones con la Comunidad de Madrid y la semana siguiente estaba prevista una reunión con el Director del Instituto y con la Consejera de Educación.

Pregunta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, cuáles son los motivos por los que no ha habido hasta el momento Formación Profesional en Brunete.

Responde la Sra. **Nicolás Robledano, Concejal del Grupo Municipal PP**, que no lo sabe, que desde que ella lleva en Educación esos trámites están iniciados.

Interviene el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, para preguntar si se va levantar acta de las reuniones de la Mesa de Convergencia. A continuación pregunta por el granero municipal.

Responde el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que se hizo la rehabilitación externa del mismo a través del programa de recualificación y se quiere abrir un museo de la Historia de la Guardia Civil e implantar la oficina de Turismo.

Pregunta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, al Sr. **Pradillo** sobre el CD del PEIN que solicitó, que ya han pasado varios meses.

Responde el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que lo tiene que cotejar la Secretaría y el Arquitecto porque hay diferentes versiones.

Se compromete la Sra. **Secretaría**, a dárselo.

Pregunta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, sobre cómo va la tramitación del expediente de recogida de residuos sólidos urbanos.

Responde la Sra. **López-Varela Celdrán, Concejal del Grupo Municipal PP**, que se está terminando, pero falta el informe del Interventor.

Pregunta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, sobre la página WEB municipal, y pregunta si en algún momento se le va a dar una transparencia real, y si hay algún proyecto para adecuarla al 2016. Afirma que es algo barato y sencillo.

Interviene el Sr. **La Cave Rupérez, Concejal del Grupo Municipal PP**, para decir que existe una normativa en materia de Transparencia y el Ayuntamiento de Brunete se ha adherido al Portal de Transparencia y sigue las pautas marcadas por dicho portal.

Manifiesta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que la web municipal es un mero escaparate que no funciona, que no entra nadie y no sirve para nada.

Interviene el Sr. **Alcalde-Presidente**, quien comenta que todo es mejorable pero da el dato de que entran en dicha página web más de 40.000 personas al año.

Declara el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que sabe cuál es la causa.

Manifiesta el Sr. **Alcalde**, que tienen mucho camino por recorrer en materia de transparencia y que de 8.500 ayuntamientos que hay en España, sólo se han adherido un 10% para tratar de cumplir los requisitos que marca el gobierno y que se han puesto de manifiesto.



Declara el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que de los 8.500 ayuntamientos de España, más de 2/3 tienen menos de 1.000 habitantes. Dice que espera que la página web de ese salto. Añade además que tampoco está la convocatoria del Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, para decir todo es mejorable pero también hay que reconocer las cosas que están bien.

Pregunta el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, por el despacho del grupo municipal, y dice que están en el mes de Febrero y llevan así desde Junio. Comenta que sólo piden una mesa y unas sillas para atender a los vecinos.

Responde el Sr. Alcalde, que ello depende de una serie de movimientos que no se han hecho.

Propone el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, que la ubicación sea la del despacho del Sr. Interventor que se va a quedar vacante.

Responde el Sr. Alcalde, que ese es el despacho es ahora de la Concejal Delegada de Seguridad.

Interviene el Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que es bastante triste que la oposición no tenga despacho en un municipio con casi 11.000 habitantes. Por otro lado hace un RUEGO para evitar toda esa retahíla de facturas que se añade el concepto en las relaciones de facturas.

Comenta el Sr. Alcalde, que esto ya lo solicitó el Sr. Montero en la Comisión Informativa y que no tienen inconveniente.

Interviene la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, para decir que Ganar Brunete quiere felicitar a la vecina de Brunete por lo del Cross Internacional de Argella, ya que es un hecho relevante. En primer lugar, formuló el siguiente RUEGO, que consiste en pedir a este Equipo de Gobierno que devuelvan las competencias al Pleno y le muestra que en esta sesión plenaria casi ha terminado con las actas y ruegos y preguntas. Manifiesta que Ganar Brunete cree que al Pleno se deben traer las cosas del pueblo, y que se debatan para que se traten los problemas que preocupan a los vecinos. Alude a que este Equipo de Gobierno aunque tiene mayoría, está más cabreado que cuando tenía seis concejales, y comenta que tienen derecho a preguntar porque son tan representantes del pueblo como el Equipo de Gobierno y están igual de preocupados que ellos. Pregunta al Sr. Alcalde y al Sr. Concejal de Transparencia que cuándo se van a devolver las competencias al Pleno.

Responde el Sr. Alcalde, que respecto a las competencias, el Equipo de Gobierno no está cometiendo ninguna ilegalidad, y así la marca el ROF. Alude a que es una diferencia de criterio pero eso no es quitar competencia a nadie.

Aclara la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, que ella no ha dicho eso, que no ha hablado de leyes sino de transparencia. Matiza que ha dicho que es su manera de hacer política, y que a Ganar Brunete no le parece ético ni lógico, que considera que los asuntos se deben despachar con luz y taquígrafo y no en despachos cerrados. Y formula un **SEGUNDO RUEGO**, que seguirán formulando hasta que no desaparezcan los símbolos fascistas

*Sesión ordinaria de Pleno de 21 de enero de 2016*





de las calles de Brunete. Dice que la Ley les obliga a retirarlos, y además su no retirada va en contra de un acuerdo plenario. Pregunta que cuándo se van a retirar.

Interviene el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, para decir que ya han respondido sobre ese asunto varias veces. Alude a la Ley Memoria Histórica, a su art.15, que permite que algunos símbolos permanezcan y dice que traeran al Pleno el informe de Patrimonio que se pronunciará sobre lo que puede o no puede estar.

Pregunta la **Sra. de la Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, a la Sra. Nicolás Robledano por qué la biblioteca en la parte superior no tiene calefacción.

Interviene la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que no tenía conocimiento y precisamente había estado esta tarde. Agradece a la Sra. de la Fuente Muñoz que se lo comunique. Y acto seguido pregunta si se lo comentaron a la trabajadora.

Responde la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, que ella no tiene que preguntar a la trabajadora.

Declara la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que ella ha estado esa misma tarde y hacía calor.

Interviene la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, para decir que el Equipo de Gobierno alardea de un Brunete moderno y tienen unas instalaciones en Educación y Cultura que son una castaña. Dice que estuvo el sábado y hacía mucho frío, y comenta que el que ella critique algo no es problema de los trabajadores sino de los Concejales responsables de ese Área.

Solicita el **Sr. Alcalde**, que en otra ocasión se lo diga a sus Concejales.

Responde la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, que eso ya le suena a retórico porque el Equipo de Gobierno no hace caso a nada, les toman el pelo. Por otro lado comenta que en el Pleno de los presupuestos el Concejala de Hacienda habló de un centro de día, y pregunta que cuándo se va a hacer y cómo.

Responde la **Sra. Morán Uceda, Concejala del Grupo Municipal PP**, que sería mediante un acuerdo al que se quiere llegar con la Comunidad de Madrid y Geriatria.

Pregunta en esta ocasión la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, sobre la acera del frente del Pozo de Poncejo, ya que lleva levantada como un año y ha habido accidentes. Pregunta si tienen previsto arreglarla y para cuándo, y dice que es en la acera del parque.

Responde el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que en ese momento están arreglando la zona de la C/Caridad, el Parque Luis Martín Granizo y la explanada del Centro Cultural. Dice que en la calle hay cinco peones y que toma nota y lo ven porque están arreglando el terrazo que está levantado en esas zonas.

Pregunta la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, sobre los pasos de peatones, su acondicionamiento y pintado y matiza que ya le hizo al principio del mandato, y pregunta que cuando se va a llevar a cabo.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
E-mail: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que tienen organizado al personal de calles y servicios, y están llevando a cabo varias actuaciones, renovaciones de aceras, también poniendo farolas y espejos y señalización en las vías más urgente. Y dice que si hacen una cosa no hacen otra, pero afirma que lo retomarán en cuando puedan.

Pregunta la Sra. **De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, sobre el paso de peatones entre los ibéricos y el kiosco de Juan Vara, y comenta que casi en ese punto se la llevan por delante porque la gente aparca en la esquina y no se ve, e insiste en que lo lleva diciendo un año.

Responde la Sra. **López-Varela Celdrán, Concejala del Grupo Municipal PP**, que tenía conocimiento del asunto y ya sabe también la Policía Local, y reconoce que tienen que señalizarlo.

Agradece la Sra. **De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, el compromiso de la Concejala Delegada de Seguridad sobre ese asunto. Acto seguido plantea una duda sobre la Plaza, y solicita que le contesten in situ, y pregunta si el dinero del Plan Prisma va a ser para toda la obra o sólo para la rehabilitación del Salón de Plenos.

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que para todo lo afectado por incendio, es decir, el salón de Plenos, y las dos casas adyacentes.

Pregunta la Sra. **De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, sobre quién hace el proyecto.

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que dicho Proyecto lo aprobó ya el Ayuntamiento y se contrató con cargo a la partida del Plan Prisma.

Pregunta la Sra. **De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, sobre el coste de la obra.

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que son unos 650.000€ más gastos asociados. Y matiza que ahí se incluye la patología, que es un estudio que analiza los daños y ve las medidas que son preciso adoptar, examina si los muros y/o forjados etc., estaban o no dañados. Dice que dicho estudio era previo al proyecto. Además añade que los gastos de la Dirección de obra mediante arquitecto, la ejecución mediante aparejador y los gastos de seguridad y salud de la obra los asume la Comunidad de Madrid.

Pregunta la Sra. **De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, si serán los Técnicos del Ayuntamiento.

Responde la Sra. **Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP**, que no, que los del Ayuntamiento harán su parte.

Interviene el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que se imagina que habrá baja y esa diferencia es para Brunete en el Plan Prisma y anuncia que seguirán con la rehabilitación de la zona de lo que era Medio Ambiente, zona que podría ser utilizada para despachos para la oposición.







Pregunta la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, que cuándo van a empezar las obras.

Responde el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que antes hay que licitar la obra.

Interviene la Sra. Gil Guerra, Concejal del Grupo Municipal PP, para decir que va a haber una reunión con la Directora.

Declara el Sr. Pradillo López, Concejal del Grupo Municipal PP, que igual podría ser en Mayo cuando iniciaran las obras.

Pregunta la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, sobre la cantidad que ha adelantado el Seguro.

Responde el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que unos 250.000€, pero por el principio de caja única se utilizan para pagar otras cosas, entre ellas la lona. Y dice que en realidad ese importe es una entrega a cuenta del importe total.

Interviene la Sra. Gil Guerra, Concejal del Grupo Municipal PP, quien manifiesta que el Ayuntamiento está en negociaciones con el vecino.

Manifiesta la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, que le sorprende que ese dinero haya ido a gasto corriente. Y pregunta, que por qué no se deja por parte del Equipo de Gobierno que el seguro de la Sra. comience a subsanar su parte.

Responde el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que no es posible porque se contempla como una unidad arquitectónica, es decir, hay una división horizontal en la plaza, y unos coeficientes, y lo que tienen en común es la cubierta. Dice que el proyecto del Arquitecto es global, pero que luego su parte puede hacerla internamente su seguro y lo cubriría el nuestro porque somos responsables.

Pregunta la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, que si eso se lo ha explicado a los vecinos.

Responde el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que sí, y sobre todo a sus sobrinos y a su perito.

Interviene la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, quien manifiesta que esto tampoco beneficia a los vecinos de abajo porque hay una humedad tremenda.

Manifiesta el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que si hubieran podido empezar lo habrían hecho, pero que los plazos habían ido muy bien.

Pregunta la Sra. De La Fuente Muñoz, Concejal del Grupo Municipal GB, si esto no habría pasado por no tener el seguro al 100% de su cobertura.

Aclara el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, que no, que estábamos cubiertos en demasía, que estaban asegurados los inmuebles por importe de 14.000.000€ y en inventario el valor de los mismos es de 8.000.000€. Aclara que evidentemente los seguros te discuten los costes.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

Toma la palabra la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, para decir que se ha puesto en contacto con la responsable de la Biblioteca, y le ha confirmado que funciona perfectamente y va con bombas de calor.

Interviene la **Sra. De La Fuente Muñoz, Concejala del Grupo Municipal GB**, quien dirigiéndose a la **Sra. Nicolás Robledano** reitera que ella misma había estado ahí el sábado.

Pregunta el **Sr. Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PP**, sobre el tema de la Plaza, en concreto si a las viviendas de los particulares afectadas por el incendio se les ha cobrado IBI y si es así, cuándo se va a proceder a su devolución.

Responde el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que no lo han solicitado pero que no hay ningún problema a ese respecto.

Pregunta el **Sr. Díaz Pazos, Concejala del Grupo Municipal GB**, al **Sr. Pradillo López** sobre un escrito de hace un mes y medio sobre un tema de lodos, y dice que no han recibido respuesta.

Responde el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que hacía quince días el Técnico de Medio Ambiente le pasó un informe del Canal, y parece ser que ha debido de haber un fallo. No obstante lo anterior, insta al **Sr. Díaz Pazos** a que llame mañana al técnico y le remitan el informe.

Pregunta el **Sr. Díaz Pazos, Concejala del Grupo Municipal GB**, al **Sr. La Cave**, si sabe algo de la factura falsa que se reconoció que existía pero que la firma estaba falsificada.

Responde el **Sr. La Cave Rupérez, Concejala del Grupo Municipal PP**, que la factura vino, que no era conforme y se devolvió.

El **Sr. Díaz Pazos, Concejala del Grupo Municipal GB**, formula un RUEGO, y solicita a la **Sra. Nicolás Robledano** que, dado que está saturada de espacio la sala de Zumba y spinning, por qué no se quita alguna actividad.

Responde la **Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, que son conscientes pero el espacio es el que hay.

Interviene la **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, quien felicita al Equipo de Gobierno por su adhesión al Portal de Transparencia y dice que dicha felicitación será doble cuando se cuelgue esa información. Solicita que mientras tanto se cuelguen las actas de los Plenos, Convocatoria de Plenos, Actas, Mociones, todo ello a la mayor brevedad. Por otro lado pone de manifiesto un error en el Mapa PGOU, tal y como está en la WEB, ya que el que sale es el de los Rosales. Pregunta que en contra al periodo de información pública del Boletín en relación con el expediente del presupuesto, que dónde se expone dicho expediente.

Responde el **Sr. Alcalde**, que en la Web.

Puntualiza la **Sra. Secretaria** que el expediente se pondrá de manifiesto en el departamento de Secretaría o en el de Intervención.

Interviene la **Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB**, quien manifiesta que hay una avería en la calzada del Colegio Ágora.

Interviene el **Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, quien manifiesta que ahí hay unos colectores y una sectorización de la red de agua. Dice que el Canal está haciendo unos pozos con arquetas registrables, porque había disminuido la presión, y comenta que le corresponde al Canal de Isabel II el mantenimiento de las redes y las costea a su cargo. Declara que la próxima semana estará listo con reposición de las obras.





Reclama la Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB, el expediente de unas obras, que ya solicitaron y reitera su petición de que se graben los Plenos.

Confirma la Sra. Gil Guerra, Concejala del Grupo Municipal PP, que se están grabando.

Solicita la Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB, a la Concejala de Cultura les convoque a las reuniones del Consejo Cultural.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que no ha habido ninguna desde su solicitud.

Manifiesta la Sra. Piñeiro Gil, Concejala del Grupo Municipal GB, que además de las Actas de la Mesa de Convergencia Social, también solicita tener acceso a las actas de las reuniones públicas, todo ello en interés de los vecinos. Pregunta que cuándo se va a convocar la plaza de Intervención, y que no tengamos un Interventor a tiempo parcial.

Responde el Sr. Pradillo López, Concejala del Grupo Municipal PP, que sobre la solicitud del expediente de obras del que habla la Sra. Piñeiro Gil, se ha localizado el expediente, lo han informado los Técnicos y esta mañana se ha pasado a Secretaría para que haga el Decreto.

Interviene la Sra. Secretaria, y confirma dicha información, indicando que estará listo a la mayor brevedad.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, quien manifiesta que ya en el acta del pleno de fecha 04/12/15 en la página cuatro, se hizo constar su solicitud de que en las relaciones de facturas apareciera el concepto y también lo solicitó en la Comisión Informativa. No obstante formula una serie de preguntas:

- A la Sra. Nicolás Robledano, sobre una Resolución, la nº 1461/2015, hay un importe de 542,02€ a Laurelmedia,S.L., para impresión de CD, y pregunta que esto para qué era.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que es un CD solidario que se ha grabado y lo recaudado se ha destinado al pago de juguetes para los niños del municipio necesitados. Dice que se de dieron desde la Concejalía de Servicios Sociales.

Pregunta el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, si era el CD en el que salía el Alcalde cantando.

Responde la Sra. Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP, que sí.

Interviene el Sr. Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB, para decir que al tener una enfermedad crónica, va al ambulatorio con frecuencia, y en concreto el día 4/5 de enero, pasó al médico 1:30 horas más tarde de lo que estaba citado. Comenta que preguntó al médico si tenía mucho trabajo y le dijo que sí, que trabajan 6,5 horas y eso sin incluir los desplazamientos a domicilio. En definitiva, según sus cálculos la media de tiempo con cada vecino que acude al médico es de 4 minutos y este médico tenía 2150 cartillas. RUEGA a la Concejala de Sanidad que por favor hagan todo lo posible para que suba el número de facultativos en el centro de salud.

Interviene la Sra. Calderón Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal PP que ostenta la delegación de sanidad, quien manifiesta que lo primero que hizo al entrar en el Ayuntamiento fue tener una reunión en fecha 30/11. Comenta que le dijeron que era una prioridad y que enviarían un médico de familia más a Brunete, que lo iban a trasladar a la Dirección General de Recursos Humanos.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

44

Manifiesta el Sr. **Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, que cuentan con todo el apoyo de GB para tener más facultativos en el ambulatorio. Pregunta si hay alguna novedad sobre la condena de 3,5 millones de euros al Ayuntamiento.

Responde el Sr. **Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP**, que se ha hecho el recurso al supremo por Sánchez Goyanes que se contrató, consensuado por todos, para ayudar a la letrada y el recurso está bien fundamentado. Dice que se imagina que en el Tribunal Supremo, menos de 1 o 1,5 años no habrá contestación. Acto seguido informa que GB va a celebrar el domingo día 24 un acto en apoyo de los abogados de Atocha en el 39 aniversario, y se lo hace saber al resto de grupos municipales por si quieren acompañarle. Por otro lado, a título de anécdota, dice que en los siete u ocho plenos que han celebrado en dicha Sala, hay una salamandra que sigue en el mismo sitio y afirma que Modernidad significa limpieza.

Interviene la Sra. **Nicolás Robledano, Concejala del Grupo Municipal PP**, para decir que ha recibido por registro la solicitud de GB para dicho acto y desde la Concejalía de Seguridad se han puesto medios pero informa que hay que dirigirse a la Dirección de Carreteras.

Interviene el Sr. **Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, quien manifiesta que no solicita se corte el tráfico pero que se pare. Por último al Sr. La Cave Rupérez, le pregunta sobre un pago a un estudio jurídico por importe de 350,68 euros mediante la Resolución 1465/15 y pregunta que para qué era ese estudio.

Responde el Sr. **La Cave Rupérez, Concejala del Grupo Municipal PP**, que lo va a mirar.

Y sin más intervenciones, y no siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y treinta y dos minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

**DILIGENCIA:** La presente Acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016, en la que sí constan rectificaciones aprobadas.

